



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/058/15**

*Justificación y Dictamen de Adjudicación Directa para la ejecución de la obra **Rehabilitación de pisos de concreto en Vialidades de acceso a Planta Sótano Edificio "A" y Edificio "E" de Rectoría, Unidad Central**, ubicada en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.*

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo estipulado en los Artículos 60, 62, 64 y 65 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, y tomando en cuenta que **el importe estimado de esta obra no excede de los montos máximos de actuación por modalidad para el presente ejercicio**, se establece la contratación de la obra: **Rehabilitación de pisos de concreto en Vialidades de acceso a Planta Sótano Edificio "A" y Edificio "E" de Rectoría, Unidad Central**, ubicada en Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, bajo el procedimiento de adjudicación directa, se procede a emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

- PRIMERO.-** Que por fuente de financiamiento, la adjudicación y contratación de la presente obra; corresponde aplicar la normatividad Universitaria, de conformidad con el Artículo 264 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.
- SEGUNDO.-** Que es facultad de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, atender los requerimientos que en materia de inmuebles demanda la Institución vinculadas en la programación y ejecución de obras Universitarias, así como atender las acciones de conservación y mantenimiento que las dependencias Universitarias soliciten, aplicando las políticas en materia de proyectos arquitectónicos, construcción, conservación y mantenimiento de instalaciones, en los términos que disponga la normatividad aplicable.
- TERCERO.-** Las acciones realizadas obedecen al mejoramiento de la Unidad Central, enfocándose en la rehabilitación de vialidades, banquetas y andadores, los cuales enmarcan a los edificios de la Unidad Central de Rectoría y sirven de acceso al personal que labora en esta Institución así como a sus visitantes.

Estos trabajos no solo consistieron en rehabilitar lo existente y mejorar su funcionamiento sino también en crear un diseño a los accesos y circulaciones e integrarlos con el entorno, creando un ambiente agradable y seguro, mejorando en todos los aspectos esta Unidad que alberga a la Rectoría de nuestra máxima Casa de Estudios.

Rehabilitación de pisos de concreto en Vialidades de acceso a Planta Sótano Edificio "A" y Edificio "E" de Rectoría, Unidad Central



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/058/15**

CUARTO.- En esta etapa se atacó la circulación vehicular y peatonal, que da acceso a los edificios "E" y "A", requiriendo una rehabilitación inmediata ya que se presentaban fisuras y levantamiento del pavimento, haciendo peligroso el tránsito del personal que labora en estos edificios así como a sus visitantes, además de que daba un mal aspecto, siendo éste, uno de los accesos principales a esta Unidad.

Por lo anterior, fue necesario demoler el piso existente y sustituirlo por placas nuevas de concreto en color natural y concreto decorado, de acuerdo al diseño propuesto, así mismo rehabilitar las guarniciones existentes, realizándose las siguientes partidas: demoliciones, albañilería y limpieza.

QUINTO.- Considerando que el importe estimado para la ejecución de la obra encuadra en la modalidad de adjudicación directa las autoridades Universitarias acuerdan iniciar los trabajos a la brevedad posible, con la finalidad de no entorpecer las actividades administrativas que se realizan a diario y por razones de seguridad debido a la constante afluencia de personas y visitantes, se tuvo la necesidad de realizarlos en este periodo vacacional de julio y de debido al poco plazo que se tenía para su ejecución, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento acuerda ejecutar la obra sin contar con el expediente técnico para realizar el procedimiento de adjudicación y contratación de la obra.

SEXTO.- Para poder cumplir con las necesidades requeridas para este mejoramiento de la Unidad Central, se determinaron ejecutar las siguientes partidas: **Preliminares, Albañilería y Limpieza**, recurriendo a un contratista serio en su trabajo, con la experiencia necesaria para desarrollarlo, además de tener la mejor disposición de realizarlos y no tener problema para iniciar y terminar en el periodo requerido.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo **44 inciso b y último párrafo**, del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana que dice:

Artículo 44.- Para efectos de ejecución, el mantenimiento mayor se clasifica en:

b) *Obras de Mantenimiento de emergencia.- Son las que resultan como consecuencia de un evento no previsible **que deberán realizarse en forma inmediata.***

Para la ejecución de estos trabajos se deberá inicialmente prever un costo estimado que contemple los recursos necesarios,.....

*Durante el proceso de los trabajos, la Dirección deberá ir integrando la documentación necesaria para formar el expediente unitario de obra, **debiendo concluirlo en un plazo de 30 días hábiles como máximo después de terminados los trabajos.***

Rehabilitación de pisos de concreto en Vialidades de acceso a Planta Sótano Edificio "A" y Edificio "E" de Rectoría, Unidad Central



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/058/15**

OCTAVO.- Por lo anteriormente vertido, se actualiza la hipótesis establecida en el Artículo 62 del Reglamento de Obras Universitarias: establece que la *Dirección, bajo su responsabilidad, podrá contratar obras universitarias o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establecerán por la secretaría*.....
“en modalidad de Asignación Directa podrán celebrarse contratos con esta modalidad cuando no rebasen el monto total de \$804,000.00 (ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado”.

NOVENO.- Con fundamento en el Artículo 60 del Reglamento de Obras Universitarias, se procedió a solicitar a la contratista la **C. Ing. Eugenia Maricela Ruiz Campos**, para que se presentara en la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio “A”, planta sótano, Unidad Central, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, para informarle de estos trabajos y preguntarle su interés en ejecutarlos.

El cual tiene experiencia en la ejecución de trabajos similares, cuenta con personal técnico calificado, experiencia comprobada en el ramo de la construcción, además de haber realizado diversas obras para esta Institución, cuyo desempeño ha sido satisfactorio, conocer las normas y especificaciones de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO.- Que se procedió a la entrega del presupuesto de los trabajos ejecutados para su análisis y revisión detallada, con la finalidad de verificar que ésta garantice las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Universidad Veracruzana, misma que arrojó un monto de **\$270,751.91 (doscientos setenta mil setecientos cincuenta y un pesos 91/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) que importa la cantidad de \$43,320.31 (cuarenta y tres mil trescientos veinte pesos 31/100 M.N.), **haciendo un total de \$314,072.22 (trescientos catorce mil setenta y dos pesos 22/100 M.N.)**.

DÉCIMO PRIMERO.- El importe de los trabajos con los que se sufragara esta obra será con cargo al Fondo **(812) Subsidio Estatal Ordinario 2015**, aprobados a la Universidad Veracruzana y autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios, a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento mediante oficio **Nº S.A.F./0246/01/2015**, dentro del programa de **Conservación y Mantenimiento**.



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/058/15**

CONSIDERANDOS

- PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 264 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana y 60 del Reglamento de Obras Universitarias, es competencia de ésta Dirección, emitir el presente Dictamen de Adjudicación Directa.
- SEGUNDO.-** Que el contratista seleccionado para llevar a cabo dichos trabajos es la persona física **Ing. Eugenia Maricela Ruiz Campos**, con número de registro en el padrón de contratista de ésta institución **PCM-093**, es una empresa responsable y seria en sus trabajos, tiene la experiencia necesaria para desarrollarlos, un historial en la Universidad sin ningún antecedente negativo, además se encuentra en la mejor disposición de realizarlos, cuenta con la respuesta inmediata requerida y no tiene problema para iniciar los trabajos.
- TERCERO.-** Que una vez valorado y determinado el análisis de la propuesta presentada en los aspectos técnicos y económicos, se determinó que el contratista, cumple con todos los requisitos solicitados, conforme a lo requerido, con precios convenientes y acordes a la zona, en relación con la partida presupuestal autorizada y de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable, que garantiza el cumplimiento contractual correspondiente, por lo que se considera su propuesta económicamente conveniente para la Universidad Veracruzana.

Por lo antes expuesto y fundado se:

DICTAMINA

- PRIMERO.-** Es procedente adjudicar directa y formalmente la ejecución de la obra: **Rehabilitación de pisos de concreto en Vialidades de acceso a Planta Sótano Edificio "A" y Edificio "E" de Rectoría, Unidad Central**, ubicada en **Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz**, a la contratista la **C. Ing. Eugenia Maricela Ruiz Campos**, por un importe de **\$314,072.22 (trescientos catorce mil setenta y dos pesos 22/100 M.N.) incluido el IVA**, toda vez que en este caso, la propuesta es conveniente para la Universidad, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, garantizando con ello satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales en beneficio de la Universidad Veracruzana.
- SEGUNDO.-** Por lo que una vez complementado lo anterior el contratista ejecutó los trabajos en un plazo de **30 (treinta) días calendarios**, con fecha de inicio contractual el día **13 de julio del 2015**, resultando la fecha de conclusión del periodo el día **11 agosto del 2015**.

Rehabilitación de pisos de concreto en Vialidades de acceso a Planta Sótano Edificio "A" y Edificio "E" de Rectoría, Unidad Central



Universidad Veracruzana

Secretaría de la Rectoría

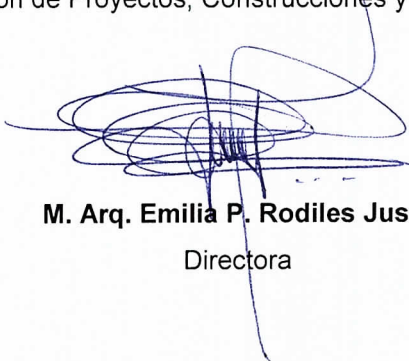
Dirección de Proyectos, Construcciones y
Mantenimiento

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **AD/058/15**

TERCERO.- Se hace del conocimiento del contratista que el acto de la suscripción del contrato está programada para el día **diecisiete de agosto del dos mil quince**, en las oficinas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.

CUARTO.- Que lo contenido en el presente dictamen, así como los documentos que lo soportan e integran, queda constancia en el expediente correspondiente, ubicado físicamente en el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, sita en el Edificio "A", Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

Se suscribe el presente dictamen, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a los **catorce días del mes de agosto del dos mil quince**, para que este surta todos y cada uno de sus efectos legales correspondientes a que haya lugar. Así lo elaboran, determinan y firman, los **C. M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo** Directora, **Arq. Ignacio Barajas Olea**, Jefe de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento de Obra Foránea, de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.



M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora



Arq. Ignacio Barajas Olea
Jefe de la Coordinación de Construcción y
Mantenimiento de Obra Foránea